

Enero 2018

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE LAS PRIMERAS EDADES

Berta Iralis Yanes Watson,¹
Profesora Universidad de Ciencias Informáticas.
bertairis@uci.cu

Resumen: Las ciencias de la naturaleza han ocupado un lugar cimero en el pensamiento de los sabios de todas las épocas por la incidencia de sus afectaciones en la vida del hombre, por lo que ha existido una constante ocupación por lograr la comprensión, el perfeccionamiento y la protección de la naturaleza. Los problemas que hay en el mundo en la actualidad: expansión, competitividad y explotación; se relacionan directamente con el crecimiento desenfrenado, con una sensación de inseguridad donde el juego de la guerra y el armamento ofrecen un crecimiento insostenible, unido a lo anterior la pobreza, la producción industrial, la contaminación de los suelos, las aguas, el aire, el crecimiento de la energía y la explosión demográfica emergen como causas fundamentales del impacto ambiental expresado a nivel global y local. La magnitud y complejidad del problema son enormes a pesar de los innumerables estudios y acciones que se están realizando al respecto pues es sabido que de continuarse con el actual modo de relación ser humano naturaleza se seguirá contribuyendo al deterioro, y mientras no se tome conciencia de la necesidad de considerar al medio ambiente en la planificación del desarrollo no se podrá lograr un crecimiento a largo plazo. De ahí que en este trabajo investigativo se tiene como objetivo razonar sobre la importancia de la educación ambiental desde las primeras edades.

Palabras claves: desarrollo sostenible, educación ambiental, primeras edades

Abstract: The sciences of nature have occupied a top place in the thought of the wise men of all times by the incidence of their affectations in the life of man, for which there has been a constant occupation to achieve understanding, perfection and the protection of nature. The problems that exist in the world today: expansion, competitiveness and exploitation; they are directly related to unbridled growth, with a sense of insecurity where the game of war and armament offer unsustainable growth, coupled with the above poverty, industrial production, pollution of soil, water, air, the growth of energy and the demographic explosion emerge as fundamental causes of the environmental impact expressed at a global and local level. The magnitude and complexity of the problem are enormous in spite of the innumerable studies and actions that are being carried out in this regard, since it is known that if the current mode of relationship continues, human nature will continue to contribute to the deterioration, and as long as we do not become aware of The need to consider the environment in development planning can not achieve long-term growth. Hence, in this research work is to reason about the importance of environmental education from the earliest ages.

Keywords: sustainable development, environmental education, first ages

Introducción

Actualmente los problemas ambientales y de protección y conservación de los recursos naturales del mundo comienzan a ocupar un lugar predominante en la política de los países. El acelerado deterioro que ha sufrido el medio ambiente mundial es el resultado de viejos problemas relativos al uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte del hombre para satisfacer sus necesidades básicas y por la concepción que ha tenido y tiene de la relación ser humano – naturaleza – sociedad.

¹ Profesora del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas en la Facultad 1 de la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI) de la Habana, Cuba. Colaboradora del Centro de Innovación y Calidad de la Educación (CICE) de la UCI y del Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar (CELEP). Graduada de Licenciada en Educación Preescolar. Máster en Educación Preescolar y Doctora en Ciencias Pedagógicas.

La educación ambiental debe ser entendida a través de la unidad indisoluble hombre-naturaleza y hombre- ser social, para de esta forma alcanzar un equilibrio que permita la conducción hacia un futuro en el que prevalezca como fin el cuidado y protección del medio ambiente, a partir de una actitud consciente del hombre en este hecho. Es el proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias, tendientes a comprender y apreciar la relación mutua entre el hombre, su cultura y el medio biofísico circundante.

La educación es el arma más poderosa que tiene el hombre para crear una responsabilidad, una ética, un sentido del deber, de la disciplina y de la solidaridad, es a través de la educación que el hombre internaliza la cultura; el hombre, en tanto sujeto educable, es capaz de construir y producir conocimientos, de desarrollar su capacidad y formar y reorientar sus valores, lo que hace posible que modifique sus fines a través de su actividad, pudiendo contribuir como sujeto individual a la transformación de la realidad, en tanto problemática ambiental, gracias a lo cual puede lograr como sujeto social, colocándose en condiciones de resolver las contradicciones antagónicas que hoy caracterizan las relaciones hombre-sociedad-naturaleza. Es por eso que el **objetivo de esta investigación es** razonar sobre la importancia de la educación ambiental desde las primeras edades.

La estrategia investigativa utilizada en el presente estudio se desarrolló a partir de un tipo de investigación descriptiva y en la realización de esta se utilizó un sistema de métodos y técnicas de la investigación educativa con sus correspondientes instrumentos que permitió un análisis crítico de la información recopilada siendo los métodos del nivel teórico el analítico-sintético que posibilitó entender la importancia y la particularidad de la educación ambiental en las primeras edades a partir de la bibliografía revisada. El inductivo-deductivo que permitió establecer generalizaciones, en cuanto al procesamiento teórico de la información a partir del análisis particular de los criterios de los diferentes autores. El histórico-lógico que permitió recopilar información sobre la relación existente entre educación y desarrollo sostenible, su devenir histórico, así como las precisiones sobre la educación ambiental en la educación preescolar cubana. Del nivel empírico se realizaron entrevistas a especialistas con experiencia pedagógica en la enseñanza, con el objetivo de conocer sus valoraciones acerca del trabajo sobre la educación ambiental en la educación preescolar cubana.

EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN ARAS DE ENCONTRAR SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Desde épocas pasadas se han venido presentando múltiples problemas que afectan al hombre con el principal recurso que brinda la vida, la naturaleza. Con la transformación del hombre como ser social cuya fuerza impactante sobre la naturaleza iba incrementándose a lo largo de la historia, se fueron estableciendo regulaciones de convivencia entre los grupos humanos y entre éstos y su entorno. El incremento del papel agresor contra el medio ambiente, por el desarrollo de sus actividades relacionadas con el mejoramiento de su calidad de vida, la agricultura, la ganadería, la pesca, la demanda del agua para uso doméstico o industrial, la aplicación de las vías de comunicación, el mejoramiento de sus viviendas, entre otras, fueron labrando el camino hacia el desenfrenado incremento del consumo de fuentes de materias primas y por ende, del impacto sobre la naturaleza.

En el proceso de modificación y/o transformación del medio ambiente, bajo la acción humana, se establecen formas de relación con la naturaleza y entre los hombres. Se crea cultura, modos de hacer, pensar y percibir el mundo. Las alteraciones que se derivan como consecuencia de la acción e interacción entre la sociedad y la naturaleza, cambia el modo en dependencia de las acciones y las formas de apropiación del entorno.

Como parte de esta interacción se establecen regulaciones que legislan las acciones sobre naturaleza, la apropiación de sus recursos, su distribución, consumo, vertimiento y tratamiento de residuales, entre otros, caracterizadas por la realidad histórica particular. Durante el transcurso de la década del 60 las preocupaciones ambientales comenzaron a revelarse con

mayor intensidad y se inició el desarrollo de una creciente sensibilidad ante estos problemas por parte de todos los sectores de la sociedad. A escala internacional incentivadores de un nuevo rumbo en la forma de tratar e interpretar el deterioro ambiental del planeta como entre otros se destacan:

1971, Informe del Club de Roma: " Los límites al crecimiento " éste cuestiona la racionalidad de la meta habitual del crecimiento económico y argumentó que de continuar sin cambios las tendencias de crecimiento de la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y el agotamiento de los recursos naturales se alcanzaría los límites de las potencialidades del planeta para la supervivencia humana en un período próxima algo de cien años.

En 1972 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se resumieron, en 27 principios, los grandes problemas ambientales existentes y se expresó la necesidad de tomar conciencia de ellos por parte de todas las esferas de la sociedad. Se aprobó un plan de acción que se convertiría en un compromiso colectivo de cooperación internacional. Preservar la naturaleza y elevar la calidad de vida del planeta para el bienestar presente y futuro de los hombres que lo habitan, fue el mensaje central, además de abordar el subdesarrollo y la pobreza como los principales problemas que afectan la calidad de vida y sus consecuencias nocivas en el medio ambiente y sentó las bases para la creación del programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

En el año 1973 se crea el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): organización encargada de la difusión de la problemática ambiental de toda la comunidad internacional y de alentar la participación de la sociedad en el cuidado de la protección del medio ambiente.

La inquietud mundial acerca del desarrollo social y sus consecuencias en el medio ambiente y la calidad de vida humana en peligro, originó la realización de la sin precedente Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente celebrada en 1979 en Estocolmo, en ese entonces se le confirió especial importancia al papel y la necesidad de la educación ambiental. No obstante entre los años 1973 y 1984 se desarrollan Conferencias y eventos internacionales: incluyen las Cumbres Mundiales, Población y la vía Asentamiento Humano, la Convención sobre el Derecho del Mar y la elaboración de la Estrategia Integral Mundial de Conservación de la Unión Internacional tras la Conservación de la Naturaleza (UICN). En esta etapa se comienzan a analizar y evaluar problemas ambientales globales, tales como la reducción de la capa de ozono y el calentamiento global.

En 1984 se crea la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, esta comisión elaboró un informe denominado "Nuestro Futuro Común", en ella se destacó su concepción respecto a la existencia del medio ambiente como esferas integrada a las acciones humanas y el reconocimiento de la pobreza como uno de los principales problemas con incidencia en el mismo, se definió el concepto de desarrollo sostenible y se propusieron las metas para alcanzarlo a partir de sus tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental, en esa reunión se estableció la deuda histórica de los países desarrollados con los países pobres.

En 1987 se realiza la Asamblea General de las Naciones Unidas del informe Nuestro Futuro Común, el cual posibilitó que se comenzaran a ampliar y profundizar los debates sobre los problemas ambientales en los Fórum políticos.

En este período que marca el nacimiento de una educación ambiental con la mayor conciencia de la necesidad de abordarla sistemáticamente a pesar de que desde 1948 se venían emitiendo algunas ideas relacionadas con este aspecto. La conferencia de Estocolmo asentó el comienzo de una serie de encuentros intergubernamentales con el propósito de reflexionar acerca del medio ambiente y proveer soluciones alternativas. Es en esta Conferencia donde se realiza una reflexión profunda sobre los problemas del medio ambiente y sus causas y se hace referencia por primera vez a la educación. Por otra parte el Seminario de Belgrado sirvió de plataforma para el lanzamiento del Programa de Educación Ambiental, todo lo cual culminó con la conocida Carta de Belgrado, documento donde se establece un marco de referencia para implementar el proceso de educación ambiental en cada país.

La Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo conocida como “Cumbre de la Tierra” o “Cumbre de Río” de 1992, rescató el contenido de los conceptos del informe Nuestro Futuro Común (pobreza y medio ambiente, concepto de desarrollo sostenible) y postuló un nuevo régimen ambiental internacional, a partir de nuevos principios y conceptos éticos globales, tales como: responsabilidad común, pero diferenciada de los países ricos y pobres, ante los problemas ambientales, la obligación del que contamina paga y el derecho a saber, entre otros. Esta Cumbre aprobó la declaración de Río, la que formuló nuevos postulados y principios en la problemática ambiental: la adopción de la Agenda 21 se definió metas a alcanzar para el siglo XXI.

El Comandante en Jefe al referirse a la tragedia universal que vive hoy la humanidad ha expresado: ¿Habría tarea más urgente e inmediata que preservar el mínimo de condiciones de vida necesarias para todos esos seres humanos...? No será un orden mundial agotado y caduco lo que pueda salvar a la humanidad y crear las condiciones naturales indispensables para una vida digna y decorosa en el planeta. La igualdad real de oportunidades y de verdadera justicia para todos los seres humanos de todas las naciones, etnias, culturas y religiones, no se puede seguir posponiendo en ningún rincón de la Tierra. No se trata de una cuestión ideológica; es ya una cuestión de vida o muerte para la especie.

CUBA: SUS LEYES Y REGULACIONES EN FUNCIÓN DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Gobierno cubano desde los primeros años de la Revolución ha tenido dentro de su prioridad el cuidado del medio ambiente, lo cual lo ha evidenciado en sus leyes y regulaciones iniciadas con la Ley No. 239, del 10 de abril de 1959 la cual pone en vigor el Plan de Reforestación del Ejército Rebelde. Esta Ley establece la creación de los parques nacionales Cuchillas del Toa, Gran Piedra, Sierra Maestra, Escambray, Laguna del Tesoro, los Órganos, Guanahacabibes, Ciénaga Lanier, Sierra Cubitas y Sierra Cristal

En 1963 Declara cuatro reservas naturales (Veral y Cabo Corrientes (en Pinar del Río), Jiguaní y Cupeyal del Norte, en las provincias orientales, a las que se sumó Cayo Caguanes (en 1966). Estas son las primeras áreas protegidas en Cuba, efectivamente administradas. A partir de la Resolución (No. 412/63) del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)

En el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en 1975, se aprobaron las Tesis sobre Política Científica, en las que se subraya la necesidad de crear un órgano para la atención a los problemas del medio ambiente, señalándose que: "...con el fin de darle atención especial a estos problemas, es necesario crear el órgano nacional correspondiente con la autoridad requerida, que recomiende las medidas legislativas y la tecnología recomendable para la protección y el mejoramiento del medio ambiente y el aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales" (Tesis y resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Editora Política, La Habana, 1976).

El 1º. de diciembre de 1976 es creada la Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (COMARNA) con las funciones de recomendar las medidas legislativas y la tecnología apropiada para la protección y el mejoramiento del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales. En este mismo año se aprueba la Constitución de la República, en cuyo Artículo 27 se consagra la protección del medio ambiente.

En 1980, en el II Congreso del Partido Comunista de Cuba se refirió expresamente a la necesidad de elaborar la legislación adecuada para dar cumplimiento a las tareas vinculadas con la protección del medio ambiente, lo cual sentó las bases para la Ley que se aprobaría al siguiente año. En ese mismo año se Crea el “Gran Parque Nacional Sierra Maestra”, y declara todo el macizo montañoso de la Sierra Maestra, como “Zona Rural Protegida” con la ley No 27.

El 10 de enero de 1981 es aprobada la Ley 33 de Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales. Temprana e importante expresión normativa de los

principios de la política ambiental cubana que sentó las bases para el desarrollo del ordenamiento jurídico nacional en esta esfera.

En 1985 Cuba se une al Programa El Hombre y la Biosfera de la UNESCO y elige la pluviselva de montaña de la Sierra del Rosario, como su área de estudio. En los años siguientes, otras cinco Reservas de la Biosfera se añaden a este Programa.

En Cuba, entre los años 1979 y 1981, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, se llevaban a cabo encuentros con instituciones y organizaciones relacionadas con el tema. A partir de 1982 se extiende la celebración a todo el país, con la creación de las Comisiones Provinciales de Medio Ambiente, y a partir de 1986 se transforma en una jornada más extensa y abarcadora en toda la nación.

En 1987 Se crea el "Plan Turquino - Manatí" Para la atención de los ecosistemas de montaña en las principales zonas montañosas del país y la Ciénaga de Zapata, abarcando una extensión aproximada al 18 % del territorio nacional. El Plan se dirige al desarrollo sostenible de las zonas montañosas. Incluye la extensión de las prácticas de uso sostenible, fomento y protección de los bosques, conservación de los suelos, y aplicación de técnicas agrosilvopastoriles para incrementar la producción local de alimentos.

En 1990 Cuba se Adhiere a la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre. CITES.

En 1992 participa en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra. Las palabras del Comandante en Jefe, Fidel Castro alertan que "Una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre". Además se modifica el Artículo 27 de la Constitución a partir del Concepto de Desarrollo Sostenible, quedando:- El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales de país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza. Y se firman los Convenios de Diversidad Biológica y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En 1993 es aprobado por el Gobierno el Programa Nacional Medio Ambiente y Desarrollo que representa la adecuación nacional a los objetivos y metas propuestas en la Agenda 21 y la proyección concreta de la política ambiental de Cuba; guía la acción de todos los que conforman el sistema de protección del medio ambiente y del uso racional de los recursos naturales.

El 21 de abril de 1994, el Consejo de Estado adopta el Decreto-Ley 147, "de la reorganización de la Administración Central del Estado", que entre otras, estableció la extinción de la Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales (COMARNA), cuyas atribuciones y funciones se transfirieron al naciente Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). En ese mismo año se aprueba la Ley del Sistema Tributario y de Minas, con un marcado reflejo ambiental.

El 5 de Septiembre de 1995 se aprueba por la Asamblea Nacional del Poder Popular La Ley de la Inversión Extranjera, la cual tiene por objeto promover e incentivar la inversión extranjera en el territorio nacional para contribuir al fortalecimiento de la capacidad económica y al desarrollo sostenible del país, sobre la base del respeto a la soberanía e independencia y de la protección y uso racional de los recursos naturales. En ese mismo año se crea la Agencia de Medio Ambiente y sus centros de gestión; se aprueba la Ley de Inversión Extranjera también con marcado reflejo ambiental

El 5 de mayo de 1997 se crea, por Acuerdo del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros y presidido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas con funciones de coordinación e integración del trabajo en las cuencas hidrográficas del país. Actualmente existen 14 Consejos Provinciales y dos de Cuencas Específicas. Asimismo el 11 de julio es Aprobada la Ley 81 del Medio Ambiente, la cual deroga la Ley 33. Además en ese año se realiza un completamiento de los instrumentos jurídico y se Ratifica la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en los Países afectados por la Sequía Grave o la Desertificación, en particular en África.

Igualmente, en 1997, es aprobada La Estrategia Ambiental Nacional, desarrollada mediante un amplio proceso de convocatoria a instituciones y expertos, constituye el documento rector de la política ambiental cubana y tiene como objetivos indicar las vías más idóneas para preservar y desarrollar los logros ambientales alcanzados, superar los errores e insuficiencias detectadas e identificar los principales problemas ambientales del país que requieren de mayor atención en las condiciones actuales, sentando las bases para un trabajo ambiental más efectivo en aras de alcanzar las metas de un desarrollo económico y social sostenible. Esta estrategia ha constituido la base para la elaboración de las estrategias sectoriales y territoriales, así como de otras dirigidas a recursos naturales y actividades que constituyen prioridades del trabajo ambiental en el país.

En la sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular del día 21 de julio de 1998, se aprueba La Ley Forestal, la cual tiene como objetivos: Establecer los principios y las regulaciones generales para la protección, el incremento y desarrollo sostenible del patrimonio forestal de la nación; Controlar los recursos del patrimonio forestal por medio de las regulaciones establecidas y de los órganos y organismos competentes; Promover e incentivar la repoblación forestal con fines económicos, de protección o sociales, así como los manejos silvícolas en plantaciones y bosques naturales; Conservar los recursos de la diversidad biológica asociados a los ecosistemas forestales; Proteger los bosques contra los desmontes, las talas irracionales, los incendios forestales, el libre pastoreo, las plagas y enfermedades, así como de otras acciones que los puedan afectar; Regular el uso múltiple y sostenible del patrimonio forestal y promover el aprovechamiento racional de los productos no madereros del bosque.

El 13 de marzo de 1999 se firma el Protocolo de Kioto. En ese mismo año es declarado como sitio del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural El Parque Nacional Desembarco del Granma y al Valle de Viñales se le reconoce como Paisaje Cultural. Luego el 23 de diciembre se aprueba el Decreto-Ley 201 sobre Áreas Protegidas que establece el marco legal del Sistema, lo cual incluye entre otros aspectos: su rectoría, control y administración, a la vez que oficializará el sistema de categorías de manejo y establece un procedimiento para la propuesta y declaración de áreas.

En el año 2000 se aprueba el Decreto Ley de Gestión de la Zona Costera que establece las disposiciones para la delimitación, la protección y el uso sostenible de la zona costera y su zona de protección. Define respecto a las costas sus límites, componentes que la integran, autoridades responsables, usos, gestión de la zona costera y su zona de protección, cayerías y penínsulas.

En el año 2001 Cuba es designada como sede mundial, -compartida con Italia-, del acto por el Día Mundial del Medio Ambiente, reconocimiento otorgado por el PNUMA, atendiendo a los importantes resultados del país respecto al cuidado y protección del medio ambiente. Además se crea el Premio Nacional de Medio Ambiente, que en su primera edición se otorga al Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz. Se accede a la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de aves Acuáticas y es declarado Parque Nacional Alejandro de Humboldt como sitio del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.

América Latina y Cuba arribaron a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, Sudáfrica, en el 2002, con un balance bien preocupante de la realidad ambiental que viven en esta parte del mundo, donde se presentan logros de interés y alcance regional y mundial de gran significación, pero aún subsisten dificultades y preocupaciones graves, respecto a la calidad de vida del hombre latinoamericano. En ese mismo año se ratifica

el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica, Montreal, 2000.

En el año 2003 se realiza en la Habana la Sexta Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía. En el 2004 se ratifica el Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, Roma, Italia, 2001. Y en mayo de 2004, durante el análisis de una grave afectación al sistema electro energético nacional, surge el Programa de la “Revolución Energética”. Su alcance se amplía en 2005, para abarcar un conjunto de acciones dirigidas a elevar la eficiencia energética, e incrementar la utilización de las fuentes renovables de energía, con importantes impactos en las políticas ambientales y para la mitigación del cambio climático.

En el año 2006 el Informe “Planeta Vivo”, reconoce a Cuba como el único país en el mundo con condiciones para llevar adelante las metas del desarrollo sostenible. En el propio año se inician los estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo (PVR), que contemplan los peligros de origen natural tanto climáticos y otros como incendios rurales, deslizamientos y sismos; así como los peligros tecnológicos y los sanitarios. En el 2011 se culminó la primera fase de la ejecución de estos estudios.

En octubre del año 2007, el Consejo de Ministros analizó por primera vez el tema del cambio climático y aprobó un programa compuesto por seis tareas generales, que priorizó la adaptación en los sectores económicos y sociales, enfocada hacia la zona costera y vinculada con la reducción de desastres. Además se aprueba el segundo ciclo de la Estrategia Ambiental Nacional, el cual permite establecer nuevas metas y acciones en consonancia con los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio. Se redefinieron los principales problemas ambientales, incluyendo la carencia de agua, en correspondencia con los procesos de sequía que afectaban el país; Se realiza la Declaración de Santo Domingo, para el establecimiento de un Corredor Biológico en el Caribe, entre Haití, República Dominicana, Cuba y se ratifica la Convención sobre la conservación de especies migratorias y animales salvajes, Bonn, 1979 y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, 2001, aunque entra en vigor el 20 de marzo del 2008.

En el 2008 se realiza la Ratificación del Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (CFP), Rotterdam, 1998.

En el 2009, en la XV Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático conocida como la Cumbre del Clima realizada en Copenhague, Cuba, junto a otros países de ALBA, denuncia y rechaza los intentos de imponer el mal llamado “Acuerdo de Copenhague”, el cual había sido negociado a espaldas de la mayor parte de los países presentes.

El 18 de abril de 2011 es aprobado por el VI Congreso del PCC los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución” los cuales dan paso a nuevas políticas y estrategias, de estrecha relación con las políticas ambientales y los recursos naturales.

En el año 2011 se pone en vigor un nuevo ciclo de la Estrategia Ambiental Nacional, para el período 2011/2015. El cual constituye un marco general que incluye la definición de los principales problemas ambientales del país, los objetivos estratégicos y las metas generales. Se materializa a través de Programas Anuales de Implementación, ajustados a cambios institucionales y económicos, compatibilizado con el Plan de la Economía y que recojan las principales acciones para dar cumplimiento a los objetivos proyectados para el año en cuestión.

Cuba participa en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río+20, realizada en Brasil del 20 al 22 de junio de 2012. Allí se presenta el Libro “El Derecho de la Humanidad a existir: Selección de Reflexiones del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, sobre Desarrollo Sostenible”

El 30 de noviembre de 2015 Cuba participa en la XXI Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París, Francia. Y hasta la fecha no ha dejado de asistir y dar su criterio en los eventos que sobre esta temática se realizan, así como ratificar los convenios y programas existentes.

CUBA, SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE A PARTIR DE LA EDUCACIÓN DESDE LAS PRIMERAS EDADES

En la actualidad uno de los principales problemas lo constituye el modo de actuar de las personas y la toma de decisiones sólidas en aras de proteger y preservar la naturaleza. Cuba ha reconocido los derechos del medio ambiente mediante la firma de convenciones de naciones unidas sobre los derechos de los niños y de las niñas donde se manifiesta que estos deben vivir en un medio ambiente que sea seguro para su salud y que provea un futuro adecuado para su desarrollo recreativo y estético.

El sentimiento de amor hacia el medio ambiente es propio del hombre, sin embargo no se desarrolla por sí solo sin influencia orientadora del educador, la familia y la sociedad en general. Insignes pedagogos cubanos como: José de la Luz y Caballero, Enrique José Varona, José Martí y otros se refieren a la relación del hombre con la naturaleza y destacaron la influencia de esta relación en el desarrollo del propio hombre y la sociedad.

El trabajo del medio ambiente ha ido perfeccionándose y ajustándose en la misma medida que el desarrollo económico, político y cultural del país y ha evolucionando fomentando las bases para una correcta educación ambiental, que prepara a los ciudadanos para la comprensión de los principales problemas del medio ambiente, proporcionándoles conocimientos científicos - técnicos que permitan desarrollar la conciencia de la necesidad impostergable de proteger el entorno natural con actitudes y acciones que se manifiestan, así como una consecuente protección, conservación, mejoramiento y transformación del medio ambiente que garantice el pleno disfrute de la vida.

Las nuevas generaciones no solo necesitan ser educados en este tema, sino también deben contribuir a la educación de los adultos acerca del tipo de ambiente en que desean vivir, el cual no es solamente sensible a sus necesidades futuras, sino al derecho que tienen como ciudadanos del presente prestando especial atención a la protección del entorno natural en el contexto de una política de desarrollo materializada en la obra revolucionaria iniciada en 1959, siendo un objetivo central de los programas encaminados a la protección y cuidado de este, la promulgación de leyes en pos de lograr un equilibrio en tal sentido y para esto se incluye la educación ambiental en el proceso educativo con vistas a fortalecer el cuidado y protección del medio ambiente, para lo cual existe una estrategia nacional que se hizo extensiva al proceso educativo, donde el círculo infantil constituye una de las vías fundamentales sin dejar de la mano la familia y la comunidad.

Si se parte desde el punto de vista de la historia, la naturaleza es anterior al hombre, que es eterna e infinita, también se deba tener en cuenta que es una premisa necesaria para la existencia del hombre, por lo que cada educador está en el deber de enseñar a amarla y protegerla.

La educación es de importancia crítica para promover el Desarrollo Sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. Para ser eficaz, la educación en materia de medio ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico y biológico, y del medio socioeconómico y el desarrollo humano (que podría comprender el desarrollo espiritual), integrarse a todas las disciplinas y utilizar métodos académicos y no académicos y medios efectivos de comunicación

La educación ambiental no mide solo y esencialmente conocimientos, sino actitudes, posiciones, valores y comportamientos adecuados con el medio ambiente. A juicio de la investigadora la evaluación de la educación ambiental debe obtenerse, esencialmente por influencia directa e indirecta, por la observación y las vivencias de las experiencias con el trabajo con los niños, las niñas y jóvenes, si se considera esto mundialmente se expresa que la educación ambiental es un proceso educativo, un enfoque de la educación, una nueva

dimensión, alternativa y perspectiva de la pedagogía contemporánea, no se puede cometer el error de evaluar a la educación ambiental como una asignatura o actividad del plan de estudio o del proceso educativo, sino que se debe relacionar al hombre con el medio que le rodea.

La educación ambiental como proceso educativo no puede por sí sola lograr la protección del medio ambiente. La protección ecológica requiere y necesita de una voluntad y acciones políticas económicas y sociales; no es posible la protección de los ecosistemas naturales, sociales, históricos y culturales sin eliminar la pobreza y erradicar el hambre, sin garantizar la educación, la cultura y la salud de la población, así como eliminar los conflictos bélicos, el terrorismo de Estado y otros problemas globales que ocasionan tragedias de muertes y graves pérdidas que afectan la calidad de vida. El desarrollo sostenible es un proceso de mejoramiento equitativo de la calidad de vida de las personas mediante el cual se aspira y gestiona el crecimiento económico social en una relación armónica con la protección del medio ambiente, de modo tal que se satisfagan las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

En todas las instituciones educacionales cubanas, desde los círculos infantiles hasta la universidad, de una u otra forma, se realizan actividades de educación ambiental de tipo docente, extradocente y extraescolar, de formación y superación de los docentes, de vinculación con las familia, las comunidades y con los organismos estatales.

Teniendo en cuenta la trascendencia política, económica y social de la protección del medio ambiente y la connotación estratégica que tiene la formación de una cultura ambiental para conservar la soberanía de Cuba, la independencia e identidad nacional, el Ministerio de Educación ha establecido, entre otros aspectos, que en las instituciones educacionales se debe:

- Divulgar los cinco problemas que en la Estrategia Ambiental Nacional se declaran como prioridades, ellos son:
 - 1) Degradación de los suelos.
 - 2) Deterioro de las condiciones de los asentamientos humanos.
 - 3) Contaminación de las aguas terrestres y marinas.
 - 4) Deforestación.
 - 5) Pérdida de la diversidad biológica, de manera que sirvan de base para diseñar el trabajo en todas nuestras instituciones, tomando en consideración cómo se manifiestan en el entorno al que pertenecen.
- Utilizar las posibilidades que brindan las diversas actividades de vinculación con la naturaleza, en particular, en el juego de roles, rondas musicales, secciones de títeres. El trabajo en los huertos, entre otros, para insistir en la protección de la flora y la fauna locales, vinculándose al Programa Nacional de Biodiversidad.
- Insistir en que la protección del medio ambiente y el trabajo de educación ambiental es integral, ya que el medio ambiente es un sistema único, integral y complejo, por lo que se aprovecharán todas las actividades que se realizan en la escuela y con su entorno, pero con énfasis en la actividad.
- Incluir la educación ambiental en el trabajo político ideológico, la labor de formación de valores, el programa audiovisual y en todo el proceso docente educativo.
- Promover la elaboración e implementación de proyectos, investigaciones y experiencias de avanzada en los que se vincule la educación ambiental a la solución de problemas medioambientales concretos del entorno escolar, asociados a los Programas Nacionales Ramales.

En Cuba se desarrollan programas educativos con el fin de informar a la población sobre las consecuencias de la deforestación y la degradación forestal para lo que se selecciona la fecha del 5 de junio para incentivar a todos los habitantes de la isla, bajo el lema Bosques: la naturaleza a su servicio, la iniciativa abarca acciones destinadas a acercar a los más jóvenes, a las niñas y los niños al cuidado de los recursos naturales y la formación de una conciencia ecológica.

Todo este panorama cubano en la educación responde a una concepción de las instituciones educacionales y de la pedagogía, que tienen por centro la formación, construcción, profundización y desarrollo de principios revolucionarios y valores culturales humanistas,

profundos conocimientos científicos-técnicos y amplias habilidades generadoras, con el objetivo de formar hombres y mujeres capaces de amar profundamente la libertad y justicia social, interpretar el mundo y sus circunstancias y emprender exitosamente su sistemática transformación progresiva. Esta concepción como parte de un gran movimiento cultural masivo de proyección estratégica, está insertada en una seria prepositiva visión de largo plazo, un proyecto de país, donde el desarrollo económico está en función de crear las condiciones de un existir social digno y próspero para todos los cubanos.

Las ambiciosas metas que se han trazado los cubanos tienen una sólida base. Es que la responsabilidad del estado y del gobierno en el despliegue de los cambios progresivos, en su seguimiento y análisis crítico tiene su correlato en una sociedad educadora, y en la amplia y significativa participación del pueblo y sus organizaciones sociales en el debate educacional, y en el ejercicio real del poder popular y el sistema de democracia socialista.

En las reflexiones Fidel ha razonado sobre la realidad que vive la humanidad y el peligro que se acerca con el cambio climático y todos estos flagelos que azotan a la humanidad, impulsa además a la toma de conciencia para la equidad y el desarrollo sostenible y persuade en que se debe educar sobre estos temas desde las primeras edades pues la infancia temprana constituye una etapa fundamental en el proceso de desarrollo y formación de la personalidad ya que en esta etapa se sientan las bases, los fundamentos esenciales para todo el posterior desarrollo; así como la existencia de grandes reservas y posibilidades que en ella se dan para el desarrollo y formación de las más diversas capacidades y cualidades personales.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN CUBA

En la actualidad, la educación ambiental constituye unos de los objetivos fundamentales del sistema educativo cubano. En la Educación Preescolar cubana que comprende el Círculo Infantil, el Programa Educa a tu Hijo y el grado Preescolar de las escuelas está establecido vincular las actividades del proceso educativo con el conocimiento y conservación del medio ambiente, siempre que sea posible, para desde pequeño inculcarle de una forma sencilla las primeras nociones de cómo pueden proteger el entorno con que interactúa y del cual forma parte.

Es el círculo infantil la institución encargada de formar a las nuevas generaciones desde edades tempranas, a través de las diferentes actividades que se realizan. Son muy importantes los conocimientos del medio ambiente que se divulgan en los libros, radio, televisor, pero el mayor conocimiento lo aporta la educadora y la familia, no con la palabra hablada sino con su forma de actuar y con su ejemplo personal. Los niños y las niñas deben de ser educados en una concepción científica del mundo, para eso es necesario que las educadoras tengan ideas muy claras del tema.

Los resultados de estudios investigativos realizados por la autora de esta investigación, las reflexiones teóricas y la experiencia en el trabajo pedagógico, permiten confirmar que el reto que supone el desarrollo de un docente adecuado que cumpla con el encargo social en el contexto de la sociedad cubana actual, se hace mayor si se razonan en los retos que los mismos enfrentan en la realización del proyecto social.

El conocimiento de la naturaleza y de los fenómenos que en ella se producen, precisan de un trabajo muy objetivo y práctico con los niños y las niñas, por lo tanto se realizan sencillas experiencias con animales, plantas y algunos elementos de ella. Ellos observaran animales interesantes, aprenderán cómo, cuándo y de que se alimentan, la forma en que crecen y se desarrollan. Así estarán en condiciones de cuidar algunos, característicos de la zona en que viven.

Las actividades con la naturaleza son muy importantes, pues potencian en los niños y las niñas el desarrollo de los diferentes procesos psicológicos de la esfera cognoscitiva de la personalidad, tales como la imaginación, la memoria el pensamiento y el lenguaje, aspecto lógico de gran importancia que debe tener en cuenta el personal docente para la correcta

preparación de las actividades programadas e independiente. También es necesario desarrollar y fortalecer la necesidad de comunicarse con la naturaleza y no permitir que la misma sea ajena a ellos. Esto es algo importante para la educación como para la propia higiene en los niños y las niñas, lo cual permitirá educarlos de una manera más orientada hacia una finalidad de la joven generación con lo que respecta a crear en ellos una educación en su actitud hacia la naturaleza y ampliará la base de la educación.

La realidad vegetal constituye un motivo de curiosidad en los niños y las niñas cuando comparan, para establecer semejanzas y diferencias entre hojas, flores, semillas, cuando hacen sencillos experimentos, por medio de lo que dan respuesta a sus interrogantes y llegan a elaborar pequeñas conclusiones. Es entonces que en el cuidado de las plantas y de algunos animales, así como en la utilización de elementos naturales, la educadora les inculca paulatinamente el amor por la naturaleza y el deseo de trabajar en ella para transformarla en beneficio de todos.

Conclusiones

La educación es un instrumento esencial para lograr desde las primeras edades la conciencia ambiental que hoy se necesita, desplegando un cambio de valores, conductas y estilos de vida a partir del desarrollo de modalidades sostenibles de consumo y producción. La educación debe implicar a todos los sectores, y debe ser una educación para toda la vida en la que los niños y las niñas en un futuro sean ciudadanos partícipes del progreso económico y cultural de su país pero que a su vez fortalezcan el desarrollo sustentable. La cultura de los pueblos es un factor determinante en el desarrollo sustentable. Desde la infancia se debe inculcar valores sociales fundamentales para el progreso de los países.

Bibliografías

LIBROS-BOOKS: Garea Moreda, Bárbara. (2014). "Cambio Climático y Desarrollo Sostenible. Bases Conceptuales para la Educación en Cuba". Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas. Editorial Educación Cubana. Cuba.

Ministerio de Educación (1998). ¿Cómo educar ambientalmente a tus alumnos? Editorial Pueblo y Educación. Cuba.

Castro Ruz, Fidel. (2007) Reflexiones de Fidel. Tomo 1. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. Cuba.

Castro Ruz, Fidel. (2007) Reflexiones de Fidel. Tomo 2. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. Cuba.

Castro Ruz, Fidel. (2007) Reflexiones de Fidel. Tomo 3. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado. Cuba.

ARTÍCULOS EN REVISTAS: Castro Ruz, Fidel (2001) Discurso pronunciado el 27 de enero del 2001 en San José de las Lajas. Versiones taquigráficas del Consejo de Estado. Cuba.

Ministerio de Educación. (s.f.) Indicaciones para profundizar y sistematizar el trabajo de Educación Ambiental en las escuelas, las estructuras de dirección y los Institutos Superiores Pedagógicos. Cuba.

Estrategia Nacional de Educación Ambiental. (s.f.) Centro de Información, Divulgación y Educación Ambiental. Agencia de Medio Ambiente. Cuba.

Tesis y resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. (1976) Editora Política, La Habana, Cuba.

Ríos, Leonard Isabel. (2006). Fundamentos científicos de la Educación Preescolar cubana. Tesis en opción al título de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. MINED. La Habana. Cuba.

Yanes Watson, Berta Irailis. (2004). Propuesta de actividades para preparar al personal pedagógico del círculo infantil "Lluvia de estrellas" para formar nociones de identidad cultural local en niños y niñas preescolares. Tesis en opción al Título de máster en Educación Preescolar. Cuba.

Yanes Watson, Berta Irailis. (2014). Sistematización de los resultados científicos de las tesis de maestrías de Educación preescolar en la provincia Ciego de Ávila. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Cuba.

PAGINAS WEB: <http://www.medioambiente.cu/>